

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican Resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente. Indicándole que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X6462214L	BENTOUJA, ZAINAB	750-2015-6065-1
X8377547G	BORZOS, DANIEL	750-2015-5663-2
74854370L	FERNANDEZ TORRES, JUAN ANTONIO	750-2015-5123-2
24795327Q	JIMENEZ ORTIZ, ESPERANZA	750-2008-5635-2
79027927L	PEREZ FIGUEROA, JESUS	750-2015-6326-2
74863095G	PORCUNA CALDERON, MARIA DE LOS REMEDIOS	750-2015-5662-2
X1275946K	SARMIENTO DUMAGUIN, LYDIA	750-2015-5262-2
74866102K	SOLER LOPEZ, JAVIER	750-2015-5857-2
24866490V	VERA CALVO, ENCARNACION	750-2004-4612-2

Málaga, 28 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»